

CIRCULAR DG-010-2019

Para: Todos los funcionarios

De: Guillermo Araya Camacho, Director General

Fecha: 18 de diciembre del 2019

Asunto: *Autorización para asistir al Convivio Laboral de cierre de funciones*

De conformidad con las competencias otorgadas en el artículo 109 de la Ley N° 8204, en relación con el convivio laboral del cierre de funciones del 20 de diciembre del 2019, se dispone lo siguiente:

- ✓ Deben las Jefaturas de las Unidades del Instituto Costarricense sobre Drogas tomar las provisiones necesarias para que se siga brindado el servicio de manera continua.
- ✓ Se concede la autorización para que asistan a dicha actividad aquellos funcionarios que hayan gestionado su participación ante la Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ La hora de salida de la institución para los funcionarios que asistan al convivio laboral es a partir de la una de la tarde.
- ✓ El resto de los funcionarios que no asistan deben cumplir con la jornada laboral y el horario asignado.

Finalmente, la Dirección General les desea felices fiestas y un año nuevo colmado de bendiciones.

Atentamente,